

26 JUL 2011

*Gobierno Regional del Callao*

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000374

Callao, 26 JUL 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

#### VISTOS:

El Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 07 de marzo del 2011 en el Informe N° 174-2011-GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Memorandum N° 1609-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 21 de julio del 2011; y

#### CONSIDERANDO:

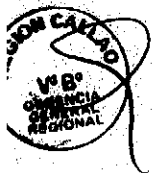
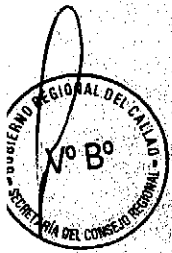
Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

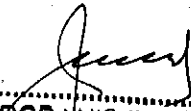
Que, mediante Resolución Ministerial N° 179-2009-EF/75, se aprobaron los "Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009" y los índices de distribución de los recursos provenientes de la emisión y colocación del respectivo tramo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2010-EF, se autoriza el quincuagésimo séptimo tramo de hasta S/. 57 000 000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2009 y sus modificatorias, que puede ser colocado en una o varias fechas, y que se destina a financiar parcialmente un proyecto de inversión pública a cargo del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao denominado "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao" (Código SNIP 48115);

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios.

Que, la Gerencia de Administración mediante los documentos de los vistos, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2010 por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados.



  
**JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000374

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, fondos provenientes del Fideicomiso Regional, a fin de continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta – Callao en el presente año;

Que, mediante Oficio N° 367-2011-EF/50.07 de fecha 06 de julio de 2011, la Dirección General de Presupuesto Público, emite opinión favorable para la incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, en el marco de la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 para financiar el proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta – Callao por el monto de S/.467,908.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, hasta por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 467,908.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO (En Nuevos Soles)
<b>PLIEGO</b>	: 464	<b>GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 05	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>
<b>RUBRO</b>	: 18	<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 001	<b>REGIÓN CALLAO</b>
<b>1.9</b>	<b>SALDOS DE BALANCE</b>	
1.9.1	Saldos de Balance	467,908.00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	467,908.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/. 467,908.00</b>



*Juan* 26 JUL. 2011

# Gobierno Regional del Callao

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000374

<b>EGRESO</b>	:	<b>Instancias Descentralizadas</b>
<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
<b>PLIEGO</b>	:	CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	001 REGION CALLAO
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	05 RECURSOS DETERMINADOS
<b>RUBRO</b>	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

**MONTO**  
(En Nuevos Soles)

<b>FUNCION</b>	:	15 TRANSPORTE
<b>PROGRAMA FUNCIONAL</b>	:	036 TRANSPORTE URBANO
<b>SUBPROGRAMA FUNCIONAL</b>	:	0074 VIAS URBANAS
<b>PROYECTO</b>	:	2.055912 MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA NESTOR GAMBETTA - CALLAO

**Gastos de Capital**

6. Adquisición de Activos No Financieros 467,908.00

**TOTAL S/. 467,908.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. This section outlines the various methods used to collect and analyze data.

3. The results of the study show a significant correlation between the variables being measured.

4. The findings suggest that there is a need for further research in this area.

5. The conclusion of the study is that the data supports the hypothesis.

6. The authors recommend that these findings be used to inform policy decisions.

7. The study was conducted over a period of six months.

8. The data was collected from a sample of 100 participants.

9. The results were analyzed using statistical software.

10. The study was funded by the National Science Foundation.

11. The authors would like to thank the reviewers for their comments.

12. The study is available for review at the following link.

13. The authors have no conflicts of interest.

14. The study was approved by the Institutional Review Board.

15. The authors are grateful to the participants for their time.

16. The study is a registered report.

17. The authors are available for correspondence at the following email.

18. The study is published in the Journal of Applied Psychology.

19. The authors are proud to be part of this journal.

20. The study is a contribution to the field of psychology.